



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

877648

BUIN, 19 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 654 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 02 de mayo de 2023, que aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

3.- El Memorándum N° 135 de fecha 14 de febrero de 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde decretar nómina de conductores con vehículos designados.

4.- El Memorándum N° 136 de fecha 14 de febrero de 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde decretar conductora con vehículo designado.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la siguiente nomina designando a conductores de vehículos municipales a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del día 19 de febrero de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Rut	Conductor	Vehículo	P.P.U
20.403.865-1	Diego Canales Medina	Camioneta Toyota	TRGL-22
18.602.601-2	Jeason Medina Durán	Camioneta Toyota	TRGL-22
20.713.223-3	Pablo Canales Saavedra	Camioneta Toyota	TRGL-22
20.575.697-3	Martin Alcapido Pinto	Camioneta Toyota	TRGL-22
19.118.511-0	Pablo Olivares Torres	Camioneta Toyota	TRGL-22
18.086.943-3	Ana Jorquera Riquelme	Camioneta Ford	LRWJ-28

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. ag
DISTRIBUCION:
- Adm. Municipal
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde